



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

13 de Octubre de 2005
Resumen General



RESUMEN GENERAL

ACNUR verifica que España echó a Marruecos a solicitantes de asilo EL PAÍS
Los 73 devueltos por el Gobierno fueron “engañados”, según los abogados RAZÓN
La Abogacía denuncia que los 73 expulsados a Tánger fueron engañados ABC
Turno de oficio: ¿salida profesional? Vanguardia
El Consejo General de la Abogacía afirma que el Gobierno puede convertirse en
“cooperador de torturas” LA RAZÓN
El CGAE denuncia la “precariedad” de garantías jurídicas ABC

LA CRISIS DE LA INMIGRACIÓN ■ CUMBRE EUROPEA

La CE calcula que 30.000 ilegales esperan en Argelia y Marruecos para «saltar» a Ceuta y Melilla

La Unión Europea se limita a enviar técnicos para ayudar a Rabat en el control de fronteras

● La Presidencia británica de la UE demuestra su escaso interés en la inmigración ilegal al no admitir preguntas sobre este asunto a la Prensa, que abandonó la sala

MARIBEL NÚÑEZ, ENVIADA ESPECIAL LUXEMBURGO. La Comisión Europea cifra en 30.000 los inmigrantes que se encuentran en Marruecos y Argelia en espera de su oportunidad para entrar en la Unión Europea a través de las vallas de las ciudades de Ceuta y Melilla. De este total se calcula que 10.000 están ya en el reino alauí y los otros 20.000 se encuentran en Argelia a la espera de pasar a Marruecos y de ahí a Europa. La mayoría de estas personas proceden, según Bruselas, de Senegal, Malí, Camerún, Ghana, Nigeria y Congo.

Esta es una de las principales conclusiones de la misión técnica que envió hace unos días la Comisión Europea a petición de España a Rabat, Ceuta y Melilla y Madrid para analizar la situación tras la avalancha de inmigrantes que ha intentado saltar las fronteras de Ceuta y Melilla en las últimas semanas. Estas estimaciones, según fuentes de la Comisión, son fruto de los relatos de los inmigrantes ilegales que se encuentran ahora en las dos ciudades.

Ante esta situación, el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea, después de reconocer la necesidad de cooperar con España y Marruecos para resolver el grave problema de la inmigración ilegal, decidió tan sólo enviar un equipo de expertos en formación de la Agencia Europea de Fronteras para que instruyan a los encargados de la seguridad fronteriza marroquí.

Fratellini reconoce el esfuerzo realizado

El comisario de Justicia e Interior de la UE, Franco Frattellini, explicó ayer en rueda de prensa al término de la reunión del Consejo de Ministros que se desarrolló en Luxemburgo que no es «el momento de acusar y avergonzar a España y Marruecos por los problemas que tienen con los inmigrantes subsaharianos, sino de ayudarles a resolver este problema», al tiempo que añadió que los dos países habían realizado enormes esfuerzos en las últimas semanas de crisis para afrontar la situación.

En relación con las críticas internacionales recibidas por Marruecos por la expulsión de los inmigrantes ilegales que no entraron en Ceuta y Melilla hacia Mauritania, Frattellini eludió entrar a valorarlas, ya que la «misión técnica que hemos enviado allí no tenía como misión investigar estos trágicos acontecimientos».

En cuanto al presupuesto para llevar a cabo esta nueva cooperación con Marruecos, la Comisión reconoció

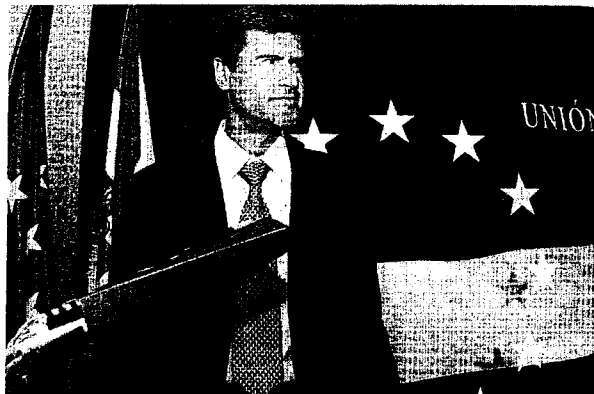
ayer que como poco necesitaría entre 10 y 20 millones de euros de aquí a finales de 2006, ya que los 40 millones de euros que fueron desbloqueados la semana pasada para ayudar a Marruecos a mejorar su sistema de control fronterizo estaban presupuestados desde hacía dos años.

Acelerar acuerdos de readmisión

La Comisión Europea cree que en estos momentos lo que se puede hacer para mejorar la situación en las fronteras es acelerar la firma de un acuerdo de partenariado con Marruecos, así como el de readmisión de ilegales que entren en la UE a través de su país, negociación que se prolonga desde hace más de dos años y aún no ha dado resultados.

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, por su parte, aseguró ayer que la solución a la inmigración ilegal pasa por aumentar la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo en los países subsaharianos, aunque tampoco concretó el contenido de estas medidas.

Por su parte, la Presidencia de turno de la Unión Europea, este semestre en manos de Reino Unido y con el ministro de Interior, Charles Clark, como presidente del Consejo, demostró ayer en Luxemburgo la poca sensibilidad que tiene ese país por los temas de inmigración europeos, ya que no permitió preguntar a la prensa que estaba interesada en este asunto, con españoles e italianos en cabeza, lo que provocó el plante de los periodistas al ministro en la sala de prensa.



El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, en la cumbre de Luxemburgo^{AP}

La Abogacía denuncia que los 73 expulsados a Tánger fueron engañados

ABC MADRID. El Consejo General de la Abogacía (CGA) denunció ayer que a los 73 subsaharianos devueltos por España, entre ellos seis con petición de asilo, se les entregaron órdenes de internamiento en un centro español, por lo que desconocían que iban a Marruecos en una operación que será

recurrida. Según explicó ayer, el comisionado por la Subcomisión de Extranjería del CGA, José Luis Rodríguez, «ellos estaban absolutamente convencidos de que iban a la Península» y que, como ocurre con los que son enviados a los centros de internamiento «quedarían en libertad a los 40 días al no poderse ejecutar

la orden de devolución o expulsión».

La abogada que asistió a los subsaharianos en Melilla no tenían la orden de devolución «sino el auto de internamiento en un centro que dictó la juez del Juzgado de Instrucción 5». «Lo que está clarísimo es que alguien cambió la ruta», según el Consejo de la Abogacía.

Los africanos advierten contra la «inmigración selectiva»

ENRIQUE SERBETO, CORRESPONSAL

BRUSELAS. La Comisión Europea y la Unión Africana apoyan la propuesta de una cumbre euro-africana para estudiar el problema de la emigración, pero difieren en el análisis de la situación con el que han hecho recientemente España y Marruecos. Especialmente, la Unión Africana quiere que no se trate «como si fuese un asunto mediterráneo porque no lo es» y se opone al concepto de «migración selectiva» porque lo considera una fórmula de «saqueo» de cerebros en las decaídas sociedades africanas.

El presidente de la Comisión de la Unión Africana, Alpha Omar Konaré, dijo ayer en Bruselas que «estamos a favor de este debate» sobre una cumbre, pero insistió en que debía quedar sentado que problema de la emigración «no puede resolverse sólo con medidas unilaterales o con medidas de seguridad, como alambra-

das y muro», sino con una lucha contra la pobreza y la cooperación de todos los países, con inversiones en las zonas rurales de África «que han estado abandonadas durante 30 años» y con la reducción de los subsidios agrícolas en Europa.

«Pienso que la Unión Africana va a organizar primero un debate interactivo, porque no se trata de un problema de África del Norte, toda África está implicada», y «sería un error considerar esto como un problema exclusivamente mediterráneo». Después estaremos «en situación de discutir con nuestros amigos europeos». Konaré participó en una reunión de la Comisión Europea en la que se aprobó un nuevo plan de ayuda a África que prevé la coordinación de las acciones de la UE y de los 25 estados miembros y una financiación adicional de 10.000 millones de euros extras a partir de 2010.

El dirigente africano se quejó también de las propuestas de «racionalizar la emigración» y dijo que le preocupan «los discursos que hablan de inmigración selectiva. ¿Es el nuevo nombre de otro saqueo de cerebros?, ¿de la materia prima que nosotros formamos en condiciones tan difíciles?». Konaré dijo que «los jóvenes que vemos saltar las alambradas y los muros no son unos gamberros, no son unos bandidos, son el reflejo del empobrecimiento y de la exigencia de solidaridad». Para Konaré, lo que ha ocurrido en las últimas semanas es debido a los incidentes recientes «en Europa se han dado cuenta de que somos vecinos».

El dirigente africano hizo cierta autocrítica hacia la ausencia de criterios de respeto a la ley y la buena gobernanza en muchos países del continente negro, pero añadió que se trata ahora «de una exigencia de solidaridad».

El presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, también respaldó la idea de una gran cumbre euro-africana «que es un viejo proyecto que hace años que acariciamos».

Debate sobre las retribuciones y la preparación de los abogados de la asistencia jurídica gratuita

Turno de oficio: ¿salida profesional?

TRABAJO



A raíz de la publicación en esta sección de un reportaje sobre la situación laboral de los abogados (véase *La Vanguardia* del 5 de octubre) se ha suscitado un debate, sobre todo en Madrid, sobre el turno de oficio y el estatus de los abogados. La asistencia jurídica a las personas sin recursos es un servicio que no tiene buena imagen y se considera muy mal pagado. Para muchos jóvenes abogados, es una salida profesional

DOLORS ÀLVAREZ
Barcelona

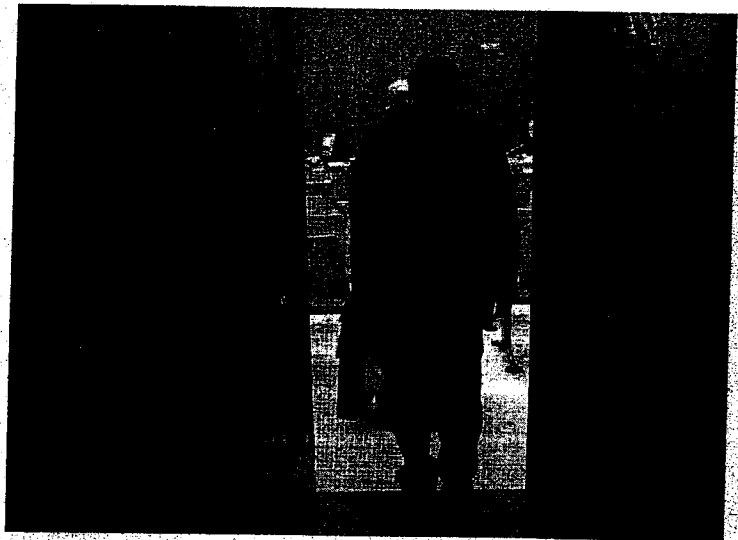
El turno de oficio es como un pez que se muerde la cola: la Generalitat se queja de la calidad del servicio, que considera que le cuesta mucho dinero, y los abogados que se dedican a él se sienten mal retribuidos y consideran que hacen más de lo que les pagan". Es la sentencia de un conocido penalista de Barcelona, vinculado al turno de oficio, que pidió no ser identificado. No todas las opiniones son tan pesimistas, ni mucho menos, pero sí que hay un amplio debate sobre un servicio social, el de facilitar asistencia jurídica gratuita a las personas sin recursos, que sólo en Barcelona desempeñan 2.828 abogados (sobre un total de 18.000 colegiados). En Madrid, son 3.700, proporcionalmente muchos menos que en Barcelona, pues en la capital española son 40.000 los colegiados.

La cuestión es si esa asistencia gratuita ha dejado de ser una obligación ética de los abogados para convertirse en una salida profesional para muchos de ellos, en unos momentos en los que hacerse un hueco en la profesión resulta realmente difícil porque hay más abogados que negocio para ellos.

"Para muchos jóvenes significa un ingreso fijo, la manera de poder pagar el alquiler del despacho privado, y también una manera de ir haciéndose con una clientela", admite el penalista Pau Molins. En eso discrepa abiertamente Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid: "No es una puerta de entrada en la abogacía ni el refugio de quienes no sirven para otra cosa. Al contrario, hay muchos abogados que compatibilizan el turno con su actividad privada por una cuestión de responsabilidad social. Entre una ONG y esto, prefieren esto".

Los turnos de oficio los gestionan los colegios de abogados. Los profesionales se inscriben voluntariamente en el turno, divididos por especialidades y por cada intervención cobran una cantidad preestablecida que paga la Administración. "La retribución del turno es muy baja, por lo que es muy difícil que alguien viva exclusivamente del turno de oficio", señala Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

Al ser Justicia una competencia transferida a la mayor parte de las comunidades autónomas, las retribuciones varían de una zona a otra. "Por un mismo trabajo un letrado perteneciente a una comuni-



Entrada a un juicio en la Audiencia de Barcelona

ANA JIMÉNEZ / ARCHIVO

dad autónoma puede recibir hasta un importe que alcanza hasta un 50% o un 70% más que el que puede recibir otro letrado que ejerza el turno de oficio en la comunidad autónoma vecina", señala Carnicer. Sin embargo, en todos los casos se está claramente por debajo de mercado.

"En Barcelona una guardia de 24 horas se retribuye con 154 euros y un caso penal típico de los que suelen caer en el turno con 192 euros", explica el penalista Joan Carrera, quien también reconoce que "no debería ser así, pero de hecho el turno se ha convertido en una manera de empezar, lo mismo

En Barcelona una guardia de 24 horas se paga a 154 euros y un turno de oficio a 192, menos que una hora en un gran bufete ■■

que hacen los médicos en la sanidad pública".

En Madrid, las retribuciones son mejores, según reconoce Luis Martí Mingarro. Un procedimiento penal con juicio con jurado sale por unos 300 euros, y hay plusones adicionales en función de si el caso supone especial complejidad o si hay que actuar ante la Audiencia o el Supremo. Pero aun así, esos 300 euros son menos de lo que cobra por una hora de trabajo un socio de uno de los grandes bufetes. "Si es un servicio público, ¿por qué los abogados tienen que asumir el coste en forma de diferencia de precios?", apunta Pau Molins, quien es parti-

dario de la creación de un cuerpo especial de abogados de turno de oficio, a imagen y semejanza de lo que son los abogados del Estado. Pero otros opinan que el turno de oficio debe ser entendido más bien como una obligación ética de los abogados.

Un 70% de los casos que caen en el turno son de índole penal y no necesariamente menores, pues se han tratado incluso asuntos de terrorismo. ¿Están asumiendo los jóvenes abogados del turno de oficio responsabilidades que les superan? "No", asegura Martí Mingarro, que destaca que "en Madrid ya hace doce años que se entabló una reforma encaminada precisamente para acabar con ese cliché negativo que tenía el turno de oficio. Para acceder a él —explica el decano de Madrid— es preciso justificar tres años de experiencia profesional (cinco para la defensa de asuntos ante el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional, y diez para el Tribunal Constitucional), así como varios cursos de formación. En Barcelona, además de los tres años de experiencia, hay otras dos vías de acceso: dos años en la escuela de prácticas jurídicas o un año de pasante en otro despacho.

Según Joan Carrera, los jóvenes del turno de oficio no están obligados a llevar casos para los que no están preparados, pues siempre tienen el recurso de comunicar el problema al colegio para que los sustituya. Por su parte, Luis Martí Mingarro recuerda que desde el turno de oficio se han conseguido "sentencias en el Supremo o incluso en el Constitucional que han sentado jurisprudencia en materia de emigración, derechos de los internos en régimen penitenciario o medio ambiente". ■

La UE deja en evidencia a España al prohibir que se aprueben más leyes de inmigración sin su visto bueno

Obligará a todos sus miembros a consultar al resto para evitar que se repita el «impacto» causado por la reforma de Zapatero

En medio de la crisis por las avalanchas de inmigrantes en Ceuta y Melilla, la Comisión Europea aprobará hoy una propuesta que obligará a cada Estado a informar de cualquier iniciativa en materia migratoria que afecte al resto de los socios europeos.

JAVIER JIMÉNEZ

Bruselas.- La Comisión ya anunció esta medida a raíz de la polémica creada a comienzos de año por el proceso de regularización de inmigrantes llevado a cabo en España por el Gobierno socialista. En aquel momento, países europeos como Alemania y Holanda criticaron a Madrid por esa regularización argumentando que puede tener efectos en otros países.

El ministro alemán de Interior, Otto Schily, reabrió el domingo pasado este asunto al asegurar a un periódico de su país que procesos de regularización como el de España provocan un «efecto llamada» de inmigrantes hacia Europa.

Puesto que las políticas de inmigración son competencia de cada país, la Comisión intenta con su propuesta de ayer que aumente la coordinación entre cada uno de los Gobiernos europeos.

La propuesta, según fuentes comunitarias, consiste en establecer «un sistema de intercambio de información mutua y rápida» entre los Gobiernos europeos a la hora de tomar decisiones sobre inmigración que puedan tener «un impacto» a nivel de la UE y no sólo en el país en el que se aplican.

Una vez que la Comisión apruebe esta iniciativa, el vicepresidente del Ejecutivo comunitario y responsable de los asuntos de Seguridad y Justicia, Franco Frattini, informará de su contenido a los ministros europeos de Interior y Justicia, que se reúnen en Luxemburgo.

Frattini también informará a los ministros de la evaluación que ha hecho el equipo de expertos de la Comisión enviado a Ceuta y Melilla y a Marruecos para estudiar las recientes avalanchas de inmigrantes.

No se prevé, sin embargo, que hoy se tomen decisiones concretas sobre este tema en Luxemburgo. En los últimos días, la Comisión ha in-



Lublé es uno de los inmigrantes de Costa de Marfil que han escapado de la Policía marroquí y se dirigen de nuevo a Melilla

El Consejo de la Abogacía afirma que el Gobierno puede convertirse en «cooperador de torturas»

R. N.

Madrid/Nueva York.- El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha remitido una carta al ministro Jesús Caldera en la que expresa su preocupación por «la precariedad de garantías jurídicas» con las que, a juicio de la institución, se están produciendo las devoluciones de inmigrantes que entran ilegalmente desde Marruecos. En esta carta, el Consejo manifiesta su «inquietud y dolor» por lo ocurrido, y señala que «debe exigirse el máximo respeto de los derechos humanos de las personas devueltas a Marruecos o a terceros países, garantizando que éstos no permitirán que sufran torturas o tratos inhumanos o degradantes». Si España no deniega la devolución ante la ausencia de garantías, el Consejo cree que el Estado español podría convertirse en «cooperador de torturas y actos ilegales

cometidos por terceros países y ello acarrearía la responsabilidad internacional de España».

En cuanto a los procedimientos administrativos de devolución o expulsión, el CGAE sostiene que «no resulta admisible, desde el estricto cumplimiento de las garantías jurídicas, que los expedientes incoados sean con carácter general de expulsión y no de devolución, que es el procedimiento que correspondería». El Consejo critica también las devoluciones «de facto», en referencia a devolver a Marruecos «abriendo las puertas de la valla fronteriza» «sin expediente alguno y sin ser escuchados» a inmigrantes que han atravesado la frontera. Tras alertar de que «el hecho podría ser más grave» en el caso de que una de esas personas pudiera reunir los requisitos para ser solicitante de asilo, el comunicado exige que se apliquen las mismas garantías jurídi-

cas a las personas que se encuentren en el pasillo entre vallas, puesto que «es territorio español y necesariamente habrán de aplicarse las garantías jurídicas que la ley española contempla».

También la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España (Congde), que agrupa a más de 400 asociaciones, exigió ayer a los gobiernos español y marroquí «medidas urgentes para garantizar el respeto de los derechos humanos» y que lleguen a un acuerdo para asegurar que las ONG tengan acceso a las víctimas y reciban el apoyo necesario para desarrollar su trabajo sin que éste sea obstaculizado. En concreto exigen el cumplimiento «estricto» de las convenciones y tratados internacionales firmados a este respecto, como el artículo 3 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes firmado por ambos países.

sistido a Marruecos en la necesidad de acelerar la firma de un acuerdo de readmisión de inmigrantes que se viene negociando desde el año pasado. De momento, Marruecos acepta readmitir a sus ciudadanos pero no a los subsaharianos que utilizan su territorio para intentar alcanzar Europa. La Comisión Europea también desbloqueó recientemente 40 millones de euros, a través del programa MEDA, para, entre otros objetivos, mejorar el control de las fronteras.

Respecto al abandono de los inmigrantes subsaharianos en pleno desierto, la Comisión Europea ha recordado a Marruecos que cualquier repatriación debe hacerse respetando los derechos humanos.

Denuncia de Acnur. Por otro lado, la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha enviado un equipo de su

Marruecos sigue rechazando a los subsaharianos que utilizan su territorio para ir a Europa

agencia para los refugiados, «alarmada por la situación de los inmigrantes africanos que intentan cruzar la frontera de Marruecos a través de los enclaves de España en la costa del mar Mediterráneo» y reclamó a los países implicados «respetar los principios internacionales» en materia de inmigración.

Según el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (Acnur), el objetivo es hallar una solución a «esta extremadamente compleja situación» que afecta a personas con necesidad de ayuda internacional. «Acnur se encuentra totalmente comprometida en ayudar a encontrar soluciones que permitan prevenir el tipo de tragedia que se repite en el Mediterráneo, el Golfo de Aden y otras partes del mundo», añadió el portavoz de la agencia, Ron Redmond.

Según Redmond, pese a los esfuerzos puestos en marcha, Acnur está «profundamente preocupada por los alarmantes informes sobre la situación desesperada de esta gente», como lo demuestran las seis muertes registradas en la frontera de Ceuta y Melilla con Marruecos.

El Consejo de la Abogacía denuncia la «precariedad» de garantías jurídicas

● Envía una carta al ministro de Trabajo, Jesús Caldera, en la que manifiesta su «preocupación» por los derechos de los inmigrantes devueltos a sus países

N. V.

MADRID. El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha remitido una carta al ministro de Trabajo, Jesús Caldera, en la que expresa su preocupación por la «precariedad» de garantías jurídicas con las que se están produciendo las devoluciones de inmigrantes a sus respectivos países.

En una nota de prensa, el CGAE afirma que «se deben llevar a cabo todos los procedimientos administrativos pertinentes de devolución o expulsión, con las debidas garantías y contando con la asistencia de un letrado», ya que «no resulta admisible que los expedientes incoados sean con carácter general de expulsión y no de devolución, que es lo que correspondería».

Además, esta institución considera «fundamental» que las Fuerzas de Seguridad del Estado actúen con «máxima moderación y estricto cumplimiento de la legalidad», pues «debe exigirse el máximo respeto de los derechos humanos de las personas devueltas a Marruecos o a terceros países, garantizando que éstos no permitirán que sufran torturas o tratos inhumanos o degradantes». En estos casos, advierte el CGAE, España debería denegar la devolución, pues si no, se convertirá «en cooperador de torturas y actos ilegales (...)».